



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
9 de octubre de 2006
Español
Original: francés

Asamblea General
Sexagésimo primer período de sesiones
Tema 91 g) del programa
Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

Carta de fecha 6 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe de la 24ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central, celebrada en Kigali (Rwanda), del 25 al 29 de septiembre de 2006 (véase el anexo).

En nombre del Presidente en ejercicio del Comité, le transmito el informe aprobado en esa reunión.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 91 g) del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joseph Nsengimana
Embajador
Representante Permanente



Anexo a la carta de fecha 6 de octubre de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rwanda ante las Naciones Unidas

Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central 24ª reunión ministerial

Kigali (República de Rwanda), 25 a 29 de septiembre de 2006

Introducción

1. La 24ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central se celebró en Kigali (República de Rwanda), del 25 al 29 de septiembre de 2006.
2. Participaron en esta reunión todos los Estados miembros, a saber: la República de Angola, la República de Burundi, la República del Camerún, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, la República Gabonesa, la República de Guinea Ecuatorial, la República de Rwanda y la República del Chad.
3. La ceremonia de inauguración incluyó las siguientes intervenciones:
 - El mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, al que dio lectura Bintou Keita, Coordinadora Residente interina de las Naciones Unidas en Rwanda;
 - El mensaje del Secretario General de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC), al que dio lectura el Sr. Nelson Cosme, Secretario General Adjunto encargado de la integración humana, la paz, la seguridad y la estabilidad.
4. El discurso de apertura lo pronunció la Sra. Nyirahabimana Solina, Ministra de la Presidencia de la República de Rwanda y el de clausura el General Marcel Gatsinzi, Ministro de Defensa de la República de Rwanda.

Desarrollo de los trabajos

Aprobación del programa

5. El Comité aprobó el programa que figura a continuación:
 - a) Aprobación del programa de la 24ª reunión ministerial;
 - b) Elección de la Mesa;
 - c) Exposición del país anfitrión;
 - d) Informe de la Mesa saliente, preparado por el Presidente;
 - e) Examen de la situación geopolítica y de seguridad en algunos Estados miembros del Comité:
 - i) Burundi;

- ii) República Centroafricana;
- iii) República del Chad;
- iv) República Democrática del Congo;
- v) Examen de la crisis de Darfur y sus repercusiones en los Estados miembros del Comité;
- f) Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los Estados del África central:
 - i) Fortalecimiento del Consejo para la Paz y la Seguridad en el África central;
 - ii) Examen de los preparativos del ejercicio militar conjunto Bahr el Gazal;
 - iii) Lucha contra la delincuencia transfronteriza;
- g) Promoción del desarme y de programas de limitación de armamentos en el África central:
 - i) Intercambio de experiencias sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en el África central;
 - ii) Aplicación en el África central del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas ligeras;
 - iii) Participación de la CEEAC en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares;
 - iv) Aplicación en el África central de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad;
 - v) Establecimiento de un mecanismo subregional de desarme en el África central;
- h) Informe sobre las actividades de la secretaría de la CEEAC en las esferas de la paz y la seguridad/Informe sobre el estado de la marcha del estudio relativo al mecanismo de alerta temprana del África central (MARAC);
- i) Examen del proyecto de resolución sobre las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central;
- j) Intercambio de opiniones sobre los métodos de trabajo y el programa de trabajo: revitalización de las actividades del Comité Consultivo y aprobación del programa de trabajo del Comité para el período 2006-2007;
- k) Fecha y lugar de la próxima reunión;
- l) Otros asuntos;
- m) Aprobación del informe de la 24ª reunión ministerial.

Elección de la Mesa

6. El Comité eligió a los integrantes de una Mesa compuesta de:
- Presidente: Rwanda
 - Primer Vicepresidente: Santo Tomé y Príncipe
 - Segundo Vicepresidente: Angola
 - Relator: Gabón

I. Informe de la Mesa saliente, preparado por el Presidente

7. El Comité tomó nota con interés del informe presentado por el Presidente de la Mesa saliente sobre las actividades de ésta. Celebró el dinamismo con que la Mesa había acometido sus tareas, en particular su contribución, en colaboración con la secretaría, a la preparación y organización de la 24ª reunión ministerial.

II. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en algunos Estados miembros del Comité

8. La situación en el África central y en particular en los Estados abarcados por el examen de la situación geopolítica y de seguridad, experimentó, en general, una evolución favorable desde la última reunión del Comité. A pesar de algunos enfrentamientos armados aquí y allá, y de una situación humanitaria y en materia de derechos humanos preocupante, los procesos de paz en curso en la región siguieron adelante y se celebraron elecciones pluralistas en Santo Tomé, la República Democrática del Congo, el Chad y el Gabón.

9. Ahora bien, la fragilidad de dichos procesos, como se pudo apreciar una vez más en la República Democrática del Congo, exige que las partes interesadas, los demás Estados de la subregión y la comunidad internacional redoblen sus esfuerzos por iniciar una nueva era, propicia para el desarrollo de unos pueblos que por tanto tiempo han sido afectados por el flagelo de la guerra.

República de Burundi

10. El Comité celebró la evolución favorable de la situación en Burundi y, en particular:

a) La firma el 7 de septiembre de 2006, en Dar es Salam, de un acuerdo de cesación del fuego entre el Gobierno de Burundi y el Partido para la Liberación del Pueblo Hutu/Fuerzas Nacionales de Liberación (PALIPEHUTU-FNL) de Agathon Rwaso;

b) Los esfuerzos con vistas a la distensión de las relaciones entre el Gobierno y los medios informativos, las relaciones entre los partidos políticos, así como las relaciones con la sociedad civil;

c) La adopción de medidas para resolver las cuestiones de los presos políticos y el hacinamiento en las cárceles, en particular el establecimiento de una

comisión encargada de identificar a los presos políticos y la decisión del Presidente de la República de ponerlos en libertad;

d) La continuación del proceso de desarme y desmovilización, y los progresos alcanzados en el desmantelamiento de las milicias.

11. El Comité tomó nota de las explicaciones dadas por la delegación de Burundi respecto de las recientes detenciones de personalidades políticas y, en particular, de que los expedientes relativos a esos asuntos se hallan en manos de la justicia, que emitirá un dictamen al respecto en el futuro próximo. Reiteró el llamamiento dirigido por el Consejo de Seguridad al Gobierno y a todas las partes para que mantengan la paz y la reconciliación nacional y favorezcan la concordia social.

12. El Comité tomó nota de la solicitud de retirada gradual dirigida en noviembre de 2005 por el Gobierno a la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), en razón del mejoramiento de la situación general en el país. No obstante, constató que en el período objeto de examen, los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y las FNL habían continuado y ocasionado en algunos casos violaciones de los derechos humanos, pero que la situación ha cambiado desde la firma del Acuerdo de cesación del fuego entre los beligerantes el 7 de septiembre de 2006.

13. Celebró las medidas adoptadas por el Gobierno de Burundi para enjuiciar a los autores de violaciones de los derechos humanos y le instó a poner a disposición de la justicia, sin excepción, a toda persona culpable de tales actos. Además, expresó el deseo de que el Acuerdo de paz entre el Gobierno de Burundi y las FNL redunde en un mejoramiento de las condiciones de seguridad y la protección de los derechos humanos.

14. Seguidamente, el Comité exhortó al Gobierno a continuar sus esfuerzos para restablecer una paz duradera en el país. Además, felicitó a los dirigentes de la Iniciativa de la Región de los Grandes Lagos para la paz en Burundi de aumentar su apoyo a fin de que el proceso de paz sea coronado por el éxito en el país.

15. El Comité celebró también el carácter sobresaliente de la cooperación bilateral entre las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad de Burundi respectivamente con las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo y las Fuerzas de Defensa Rwandesas, en vista del mejoramiento de la gestión de problemas como el de asegurar las fronteras y las corrientes de refugiados y solicitantes de asilo.

16. En el plano socioeconómico, alentó al Gobierno en sus esfuerzos por encarar los graves problemas socioeconómicos enfrentados por el país y resolver los graves conflictos en torno a la propiedad de la tierra y su utilización. Dirigió un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que los donantes cumplan los compromisos en lo referente al apoyo presupuestario al programa de emergencia y rehabilitación de Burundi, así como al programa de reactivación económica y desarrollo. También insistió en la necesidad de que la comunidad internacional brinde a Burundi todo el apoyo necesario para que el programa de desmovilización y reintegración de los excombatientes sea coronado rápidamente por el éxito.

17. El Comité alentó de nuevo al Gobierno a continuar sus empeños por introducir mejoras con carácter urgente en esferas como el buen gobierno y el respeto de los derechos humanos y a llevar adelante las principales reformas iniciadas en las esferas política y económica y en la de la seguridad. Invitó a los agentes

subregionales, los asociados bilaterales y las Naciones Unidas a prestarle todo su apoyo en ese sentido.

República Centroafricana

18. El Comité alentó a las autoridades centroafricanas y a todos los agentes políticos a continuar asignando prioridad al diálogo, a resolver sus diferencias de manera pacífica y a obrar en pro del fortalecimiento de la paz y la democracia en el país. Acogió con agrado la celebración el 28 de julio de 2006, del encuentro de concertación nacional sobre la paz y la seguridad por iniciativa del Jefe de Estado, en el que participaron todos los órganos del Estado, partidos políticos, representantes de la sociedad civil, el cuerpo diplomático y el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

19. El Comité se declaró preocupado por el deterioro de la situación en materia de seguridad en la República Centroafricana y, en particular, por:

- a) Las actividades de las bandas armadas, asaltantes de camino y rebeldes en el norte, que cometen actos de violencia contra la población civil;
- b) Las violaciones reiteradas de la integridad territorial en el norte, el nordeste y el noroeste del país por grupos armados;
- c) La proliferación de las armas ligeras, en particular en el nordeste;
- d) La multiplicación de los actos de violencia y los asesinatos, los ataques y robos a mano armada y los ataques de asaltantes de camino.

20. El Comité lanzó un llamamiento a la comunidad internacional a fin de que brinde al país el apoyo necesario para asegurar sus fronteras y el mejoramiento general de las condiciones de seguridad, en particular mediante el aumento de la capacidad de las Fuerzas Armadas Centroafricanas (FACA). También celebró la contribución de la Fuerza Multinacional del África Central (FOMUC) a los esfuerzos para restablecer la paz y la seguridad en la República Centroafricana y exhortó a la comunidad internacional a que apoye dicha Fuerza, a fin de aumentar sus efectivos con objeto de ayudar a la República Centroafricana a hacer frente a la inseguridad en el país. Al respecto, celebró la decisión de la Unión Europea de continuar financiando a la FOMUC hasta el 30 de junio de 2007.

21. El Comité también se declaró preocupado por el deterioro continuo de la situación humanitaria y la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana, debido a la inseguridad derivada de los movimientos de rebelión armada y las respuestas de las Fuerzas Armadas Centroafricanas.

22. En el plano socioeconómico, el Comité dirigió un llamamiento a los donantes bilaterales y multilaterales y a las instituciones financieras internacionales para que presten especial atención a la situación económica y financiera de la República Centroafricana y le brinden el apoyo necesario.

República Democrática del Congo

23. El Comité encomió los progresos notables registrados en la ejecución del proceso de transición y, en particular, el éxito del proceso electoral, a raíz de la organización de elecciones legislativas y la primera vuelta de las elecciones presidenciales el 30 de julio de 2006. Acogió con beneplácito los esfuerzos realizados

a ese respecto por la comunidad internacional en los planos político, financiero, técnico y logístico, y felicitó al pueblo congoleño por su madurez y su civismo.

24. El Comité lamentó los violentos enfrentamientos del 20, 21 y 22 de agosto de 2006 entre la guardia republicana y la unidad de protección del Vicepresidente Jean-Pierre Bemba Gombo, que se saldaron con al menos 40 muertos, incluidos 30 policías. Exhortó a los dirigentes políticos congoleños a prever la continuación del proceso electoral de forma serena, pacífica y responsable y les alentó a conceder prioridad a la conciliación y la concordia en aras del interés superior del pueblo congoleño. Al respecto, celebró el encuentro del 13 de septiembre de 2006 entre el Presidente Joseph Kabila Kabange y el Vicepresidente Jean-Pierre Bemba Gombo.

25. El Comité expresó su preocupación por la lentitud de la reintegración del ejército, las lagunas del proceso de integración, los fallos de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración (CONADER) en la puesta en práctica del plan nacional de desarme, desmovilización y reintegración, así como las dificultades con que el Gobierno de transición ha tropezado para establecer todas las brigadas integradas previstas.

26. Si bien la situación en materia de seguridad ha mejorado en el este de la República Democrática del Congo gracias a las operaciones conjuntas de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y la MONUC, que han permitido contener y desarmar milicias, el Comité se declaró profundamente preocupado por la continuación de los actos de violencia cometidos por algunas de ellas en Ituri, Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga del Norte, que siguen teniendo efectos negativos en la vida de la población civil y agravan una situación humanitaria que ya es precaria.

27. En el plano subregional y en el marco de la Comisión Tripartita más Uno, el Comité alentó a la República Democrática del Congo, Rwanda, Burundi y Uganda a continuar sus esfuerzos para mejorar su cooperación en la lucha contra los grupos armados en sus fronteras comunes.

28. El Comité expresó su preocupación por la persistencia de las alegaciones relativas a atentados graves contra los derechos humanos cometidos contra civiles, en particular después de las operaciones militares en Ituri y Katanga del Norte. Celebró las medidas adoptadas por la República Democrática del Congo para luchar contra la impunidad y las instó a continuar por esa vía, velando en particular por que todos los culpables de tales actos sean enjuiciados sin distinción.

29. El Comité exhortó al Gobierno de la República Democrática del Congo a poner en práctica una política global, de consuno con las Naciones Unidas y sus asociados, a fin de hacer frente a la crisis humanitaria en el país. En particular, exhortó a los donantes a que apoyen de manera sustancial el plan de acción de la República Democrática del Congo para 2006, lanzado el 13 de febrero de 2006 en Bruselas y Kinshasa, que enuncia un marco claro y realista para resolver los problemas humanitarios en la República Democrática del Congo.

República del Chad

30. El Comité se manifestó preocupado por la persistencia de las crisis políticas y el deterioro de la situación en materia de seguridad en el Chad debida por un lado, al boicoteo de las elecciones presidenciales y del diálogo político por los partidos de oposición afiliados a la denominada convención de partidos políticos para la defensa

de la constitución (CPDC), y por otro a los actos de agresión característica del Chad por grupos armados (diciembre de 2005 y abril de 2006). Aplaudió la celebración pacífica de las elecciones presidenciales del 3 de mayo de 2006 y el diálogo político celebrado del 28 de julio al 2 de agosto de 2006 por iniciativa del Presidente Idriss Deby Itno.

31. Alentó al Gobierno del Chad a proseguir sus esfuerzos por dialogar con todos los sectores políticos y celebró su compromiso de proceder a la revisión de las listas electorales, reclamada por los participantes en el diálogo, y de convertir en textos legislativos y reglamentarios las resoluciones emanadas del diálogo político en cuestión. Exhortó a todos los partidos políticos a conceder prioridad al diálogo y la conciliación con objeto de reducir la tensión y apaciguar el clima político en el Chad.

32. El Comité manifestó su preocupación por las amenazas que pesan sobre la seguridad y la estabilidad del Chad, las actividades de los grupos rebeldes del Chad con base en Darfur y la tirantez a que esto da lugar entre el Chad y el Sudán. En el ínterin, encomió los esfuerzos realizados por el Chad y el Sudán con vistas a normalizar sus relaciones y, en particular la visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Chad a Jartum y la firma el 8 de agosto de 2006, paralelamente a las ceremonias de investidura del Presidente Idriss Déby Itno, de un comunicado sobre la decisión de los Jefes de Estado de ambos países de poner fin definitivamente a sus diferencias mediante la normalización inmediata de sus relaciones diplomáticas y económicas. Les alentó a aplicar las disposiciones de los distintos acuerdos de paz concertados por ambas partes.

33. No obstante, el Comité manifestó su profunda preocupación por los riesgos de que la crisis de Darfur se haga extensiva a otros países de la región y condenó los actos de violencia cometidos contra refugiados, personas desplazadas, la población civil y personal humanitario en el este del Chad. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas para que ayuden al Gobierno del Chad a garantizar la seguridad de los refugiados de Darfur que se encuentran en campamentos en el Chad, le presten más asistencia y garanticen la neutralidad de los campamentos. Por último, aplaudió la celebración en Nyamena de dos conferencias extraordinarias de los Jefes de Estado de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) con miras a examinar la situación en materia de seguridad en la subregión del África central y las amenazas de desestabilización que pesan sobre el Chad.

III. Examen de la crisis de Darfur y sus repercusiones en los Estados miembros del Comité

34. El Comité tomó nota con profunda preocupación de las informaciones relativas al deterioro de la situación en Darfur, así como de las importantes consecuencias que tiene en la seguridad regional, particularmente:

- a) La afluencia de refugiados y el deterioro de las condiciones de seguridad en los países de la región;
- b) El desarrollo de movimientos transfronterizos ilícitos de armas y personas;

c) El deterioro del medio ambiente y las condiciones de seguridad en las zonas próximas a la frontera, que somete a graves riesgos a la población civil, las personas desplazadas y los refugiados;

d) Las amenazas a la estabilidad, la seguridad y la integridad territorial de los países vecinos del Sudán, en particular la República Centroafricana y el Chad;

e) El riesgo cada vez mayor de que la zona limítrofe entre los tres países se convierta rápidamente en una zona conflictiva que atraería a más grupos armados, mercenarios y rebeldes dispuestos a tomar parte en cualquier acción que sirviera para desestabilizar a los países de la subregión.

35. El Comité hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que intensifique sus esfuerzos para asegurar de verdad las fronteras entre el Chad, la República Centroafricana y el Sudán y prestar más asistencia a los refugiados y las personas desplazadas, que son las principales víctimas de las hostilidades en la región. Al respecto, alentó los pasos dados por las Naciones Unidas y la Unión Africana con miras al despliegue de una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Darfur. Suscribió también la necesidad de adoptar el enfoque subregional que incluya a todos los Estados del África central preconizado por el Secretario General de las Naciones Unidas para estabilizar dicha zona.

36. En ese contexto, el Comité preconizó la organización rápida de una conferencia subregional sobre la búsqueda de soluciones a los problemas de seguridad transfronteriza en el África central. Se hizo un llamamiento a la secretaría general de la CEEAC para que contribuya a las actividades conducentes a recaudar los fondos necesarios para la organización de dicha conferencia.

IV. Cooperación interestatal en materia de seguridad entre los Estados del África central

Fortalecimiento del Consejo para la paz y la seguridad en el África central

37. El Comité tomó nota de la exposición de la secretaría general de la Comunidad Económica de los Estados del África Central (CEEAC) sobre los esfuerzos realizados con miras al fortalecimiento del Consejo para la paz y la seguridad del África central y, en particular de:

a) La organización por la CEEAC de las reuniones periódicas previstas en su mandato de la Comisión de defensa y seguridad, que hicieron posible avanzar en el establecimiento de una arquitectura regional de defensa y seguridad, particularmente en lo referente a la fuerza multinacional del África central (FOMAC) y al mecanismo de alerta temprana del África central (MARAC);

b) La iniciación, a contar de julio de 2006, de las actividades del Estado Mayor Regional, integrado por un Jefe de Estado Mayor Regional (Congo), jefes de estado mayor encargados del plan, las operaciones y la formación (Camerún), la logística (Chad), el personal, el presupuesto y las finanzas (Guinea Ecuatorial), los sistemas de información y las comunicaciones (República Democrática del Congo), un asistente del Jefe de Estado Mayor Regional encargado de la información (Burundi), oficiales redactores y personal de apoyo (Gabón);

c) El establecimiento en curso del núcleo operativo básico del Estado Mayor de la brigada, integrado por un Jefe de Estado Mayor de dicho núcleo (Angola), un oficial de la categoría G1 (República Centroafricana), un oficial de la categoría G2 (Rwanda), y un oficial de la categoría G3 (Santo Tomé y Príncipe) ;

d) La existencia en la mayor parte de los Estados miembros de unidades que han de constituir la brigada regional de reserva;

e) La participación periódica de la secretaría general de la CEEAC en todo el proceso de preparación del ejercicio multinacional RECAMP5, que organiza conjuntamente con Francia.

38. El Comité dirigió un llamamiento a los miembros de la CEEAC para que continúen obrando en pro del fortalecimiento del Consejo para la paz y la seguridad del África central, a fin de que pueda desempeñar un papel importante en el África central, en particular gracias a la aplicación por todos los Estados miembros de la CEEAC de la decisión relativa a la contribución comunitaria de integración y al pago de sus cuotas para el presupuesto de la CEEAC.

Examen de los preparativos del ejercicio militar conjunto Bahr el Gazal

39. El Comité tomó nota con interés de las informaciones proporcionadas por la delegación del Chad sobre las razones para aplazar el ejercicio militar conjunto Bahr el Gazal previsto para noviembre de 2005. Exhortó a los países que no lo hubiesen hecho aún a hacer efectivas sus contribuciones lo antes posible a fin de permitir la continuación de los trabajos preparatorios y la realización del ejercicio en el mes de noviembre de 2007.

Lucha contra la delincuencia transfronteriza

40. El Comité se declaró profundamente preocupado por las informaciones relativas al agravamiento de los problemas de seguridad fronteriza en la subregión, así como por el aumento de la delincuencia transfronteriza. Alentó a los Estados miembros a continuar sus esfuerzos para hacer frente a ellos y, en particular, para desarrollar un criterio subregional concertado, cuya elaboración se podría examinar en el marco de la conferencia subregional prevista sobre la cuestión. El Comité también tomó nota de las informaciones sobre los encuentros tripartitos entre el Chad, la República Centroafricana y el Camerún, organizadas en 2005 en el Camerún con el patrocinio del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, con miras a la adopción de medidas de lucha contra la delincuencia fronteriza.

V. Promoción del desarme y de programas de limitación de armamentos en el África central

Intercambio de experiencias sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en el África central

41. Con ocasión del intercambio de opiniones entre las delegaciones sobre los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes que se vienen realizando en sus respectivos países, el Comité celebró los progresos

alcanzados en ese sentido en Angola, Burundi, la República Centroafricana, la República del Congo, la República Democrática del Congo, el Chad y la República de Rwanda, en particular mediante la recogida y destrucción de grandes cantidades de armas, así como la desmovilización y reinserción de numerosos excombatientes, incluidos niños soldados. Alentó a los países interesados a proseguir sus esfuerzos en ese sentido y a inspirarse en sus experiencias respectivas.

42. Con todo, el Comité expresó su profunda preocupación por la notable insuficiencia de los medios financieros necesarios para iniciar o ejecutar con eficacia esos programas en los países de la subregión que salen de situaciones de conflicto. Consideró que la excesiva lentitud y las múltiples distorsiones de la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, debidas a esta insuficiencia de medios financieros, representan un riesgo real de que se reanuden los enfrentamientos y se hipotequen así los enormes esfuerzos realizados por restaurar la paz, la seguridad y el desarrollo de los países de que se trata.

43. El Comité hizo un llamamiento urgente:

a) A los países miembros que salen de conflictos para que hagan los esfuerzos necesarios a fin de realizar de manera armoniosa y eficaz los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes;

b) A la comunidad internacional y, en particular, a los donantes para que brinden a los países afectados por conflictos el apoyo que necesiten para poder ejecutar esos programas en los plazos previstos.

Ejecución del programa de actividades prioritarias aprobado en 2003 en el seminario de Brazzaville sobre la aplicación en el África central del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

44. El Comité tomó nota con interés de la información proporcionada por los Estados miembros acerca la ejecución del programa de actividades prioritarias aprobado en el seminario de Brazzaville sobre la aplicación en el África central del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas ligeras.

45. También aplaudió las medidas e iniciativas tomadas por los Estados miembros en el marco de la aplicación del programa de actividades prioritarias de Brazzaville y del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y, en particular:

a) La adopción de disposiciones legislativas relativas a la represión de las infracciones vinculadas a la tenencia y la comercialización de armas ligeras;

b) El establecimiento de unidades especializadas en la lucha contra el bandolerismo intenso y el tráfico de armas ligeras y el aumento de los recursos puestos a disposición de las estructuras existentes;

c) La organización por las fuerzas de seguridad de operaciones de recogida de armas ilícitas, en particular en las zonas fronterizas;

d) El establecimiento de comisiones nacionales y centros nacionales encargados de coordinar la lucha contra el comercio ilícito de armas ligeras;

e) El intercambio de información entre los servicios de seguridad de los países vecinos y la organización de actividades conjuntas en las fronteras;

f) La organización de actividades de formación o sensibilización sobre las cuestiones relativas a la proliferación y circulación ilícita de armas ligeras.

46. No obstante, el Comité expresó su preocupación a propósito de las dificultades que siguen hipotecando los esfuerzos de los países de la subregión para luchar contra el comercio ilícito de armas ligeras y, en particular:

a) La porosidad de las fronteras que favorece la circulación ilícita de armas ligeras;

b) La falta de equipo apropiado de detección y personal debidamente formado;

c) La falta de informaciones y datos precisos sobre la naturaleza de las armas en circulación y su cantidad.

47. El Comité exhortó a los Estados miembros a redoblar los esfuerzos en la lucha contra el comercio ilícito de armas ligeras en los planos nacional y subregional e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que dé a los países de la subregión el apoyo necesario para una lucha eficaz contra el comercio ilícito de armas ligeras.

Exposición sobre la Conferencia encargada de examinar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas

48. El Comité tomó nota de la exposición del Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África sobre la Conferencia encargada de examinar la aplicación del Programa de Acción sobre el comercio ilícito de armas ligeras celebrada en Nueva York del 26 de junio al 6 de julio de 2006. Lamentó que esa conferencia no pudiera aprobar su documento final y reafirmó su apoyo al Programa de Acción.

Exposición sobre el instrumento internacional relativo al marcaje y al rastreo

49. El Comité tomó nota de la exposición del Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África sobre el instrumento internacional relativo al marcaje y al rastreo aprobado en diciembre de 2005 gracias a la labor del grupo de trabajo de composición abierta establecido por la Asamblea General sobre esa cuestión.

Participación de la CEEAC en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares

50. El Comité tomó nota de la exposición del Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y el instrumento normalizado de presentación de informes sobre los gastos militares. Lamentó la escasa participación de los Estados miembros en esos instrumentos de promoción del desarme y les instó a responder a las solicitudes del Secretario General de las Naciones Unidas respecto de la elaboración y presentación de esos informes.

**Aplicación en el África central de la resolución 1540 (2004)
del Consejo de Seguridad**

51. El Comité tomó nota de la exposición del Director del Centro Regional para la Paz y el Desarme en África sobre la aplicación en el África central de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, que pone énfasis en la amenaza del terrorismo y el tráfico de armas nucleares, químicas y biológicas, así como sus sistemas vectores. Aplaudió la idea de celebrar en la subregión un seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en el África central, que sería organizado por la CEEAC y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África. Con todo, subrayó la necesidad de que la cuestión de las armas ligeras siga figurando entre las más altas prioridades en materia de desarme en el África central.

**Establecimiento de un mecanismo subregional de desarme en
el África central**

52. El Comité tomó nota de la exposición del Director del Centro sobre la experiencia de otras regiones de África que se han dotado ya de instrumentos jurídicos para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras. Subrayó la necesidad de que el África central elabore instrumentos similares y celebró los contactos en curso entre la secretaría general de la CEEAC y el Centro Regional para la Paz y el Desarme en África con vistas a la iniciación de negociaciones entre los países de la subregión para establecer un instrumento de esa clase.

**VI. Informe sobre las actividades de la secretaría de
la CEEAC en las esferas de la paz y la seguridad/
Informe sobre el estado de la marcha del estudio
relativo al mecanismo de alerta temprana del África
central (MARAC)**

53. El Comité tomó nota con interés de la exposición de la secretaría general de la CEEAC sobre sus actividades en las esferas de la paz y la seguridad y, en particular, sobre los avances realizados en el establecimiento del mecanismo de alerta rápida (MARAC). Aplaudió el nombramiento de un representante del Secretario General de la CEEAC encargado de dar seguimiento al proceso electoral en la República Democrática del Congo e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que brinde a la CEEAC el apoyo necesario para el despliegue de observadores electorales en los Estados miembros.

54. El Comité también celebró la puesta en funcionamiento, en curso, del MARAC con el apoyo de la Unión Europea (4 millones de euros) y, en particular, la puesta en marcha por la secretaría general del proceso de contratación de los responsables necesarios para la iniciación de las actividades del mecanismo, a saber, el Director (Coordinador) del MARAC; el Director de actividades políticas y diplomáticas; el Jefe de la oficina de observación y recogida de información, el Jefe de la oficina de análisis y evaluación, el experto especializado en tecnología de la información y gestión de documentos, así como el acondicionamiento y equipamiento de 18 oficinas nuevas.

VII. Intercambio de opiniones sobre los métodos de trabajo y el programa de trabajo: revitalización de las actividades del Comité Consultivo y aprobación del programa de trabajo del Comité para el período 2006-2007

55. Los miembros del Comité y las secretarías del Comité y la CEEAC procedieron a un intercambio intenso de opiniones sobre la cuestión de la revitalización de las actividades del Comité Consultivo y la racionalización de sus métodos de trabajo. Destacaron la importancia de la celebración de las reuniones del Comité de manera rotativa en los países del África central, como factor de consolidación de la confianza, y celebraron la existencia del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia de Yaundé, que podría servir de solución alternativa en caso de desistimiento de un Estado, para acoger las reuniones del Comité.

56. El Comité inscribió las actividades siguientes en su programa de trabajo para el período 2006-2007:

a) La organización de la 25ª reunión ministerial del Comité en Santo Tomé y Príncipe en marzo de 2007, en una fecha que está por determinar;

b) La organización de la conferencia subregional sobre las respuestas que se han de dar a los problemas de seguridad transfronteriza en el África central; Yaundé, en una fecha que está por determinar;

c) La organización de la 25ª reunión ministerial del Comité en Angola en septiembre u octubre de 2007, en una fecha que está por determinar.

57. El Comité encargó a la Mesa del Comité que se comunicara con el Departamento de Asuntos de Desarme a fin de intercambiar opiniones sobre la revitalización y racionalización de las actividades del Comité, en particular la frecuencia y el lugar de celebración de sus reuniones. Se declaró profundamente preocupado por la insuficiencia de los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario destinado a financiar sus actividades extrapresupuestarias. Al respecto, hizo un llamamiento urgente a los Estados miembros y donantes para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario.

VIII. Fecha y lugar de la próxima reunión

58. El Comité decidió celebrar su 25ª reunión ministerial en Santo Tomé y Príncipe en marzo de 2007, en la fecha que decidan conjuntamente la secretaría y el país anfitrión.

IX. Otros asuntos

59. El Comité exhortó a los Estados miembros que no lo han hecho aún a que ratifiquen o se adhieran a los acuerdos relativos a la cooperación en materia de asistencia judicial recíproca y la cooperación en materia de policía criminal y transfronteriza.

60. Felicitó calurosamente a la Sra. Pamela Maonga, Secretaria del Comité, por su competencia y dedicación en el desempeño de sus funciones.

61. Los participantes celebraron el buen ambiente que prevaleció durante sus trabajos y expresaron su agradecimiento a Paul Kagame, Presidente de la República de Rwanda, al Gobierno y al pueblo rwandeses por la calurosa acogida y las atenciones fraternales que les habían brindado durante su estancia en la República de Rwanda.
